

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

REFERENCIA: PROCESO 30 DEL 16 DE JULIO DE 2026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION PSICOSOCIAL CON PROFESIONALES, TECNICOS, TECNOLOGOS O PERSONAL REQUERIDO, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, PROCESOS DE PREVENCIÓN Y ATENCION A NNA DEL PROYECTO MEDELLIN ENTORNO PROTECTOR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

FECHA 23 DE JULIO DE 2026

1. PROCEDIMIENTO DE LA INVITACION

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 16 de JULIO de 2026 con las condiciones, especificaciones técnicas.

No se presentaron observaciones a los términos de condiciones.

El día 21 de julio de 2026 a las 09:15 am, se realizó la apertura a las propuestas conforme a condiciones dadas en los términos de referencia, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA	GARANTIA DE SERIEDAD	PROPUESTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES
SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SECTOR SALUD-CORE	R-3556	21/07/2026	Poliza N° CAT-100002578 De seguros mundial con vigencia entre 21/07/2026 y 21/11/2026 por valor de \$101.100.682.50	\$1.011.006.825	ORIGINAL USB

CICLO VITAL no presentó propuesta

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de condiciones, se realizó el análisis de las propuestas presentadas y radicadas, en los aspectos jurídicos y técnicos y se dio traslado del informe a los proponentes para la subsanación de requisitos y realizar observaciones hasta el jueves 23 de julio de 2026 hasta las 10:00 am obteniendo lo siguiente:

PROPONENTE	OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR		OBSERVACIONES
	SI	NO	
SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SECTOR SALUD- CORE		X	

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso, se procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera, y capacidad técnica de los oferentes, de acuerdo al cronograma del proceso de selección de conformidad con el siguiente detalle:

A. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO:

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados Abogada Contratista de la Dirección de Contratación, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SECTOR SALUD- CORE	x		

B. REQUISITOS DE SARLAFT

El anexo 4 Sarlaft recibido con la propuesta, fue evaluado por la Oficial de Cumplimiento de la Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES DEL SARLAFT		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION DEL SARLAFT
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SECTOR SALUD- CORE	x		

RESULTADO VERIFICACIÓN JURIDICA	
PROPONENTE	HABILITA
SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SECTOR SALUD- CORE	HABILITADO

C. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

Los requisitos financieros de las propuestas recibidos, fueron evaluados por el Líder de cartera y cobro coactivo, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos y aportados por los proponentes, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, dando como resultado lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES FINANCIERAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICIONES FINANCIERAS
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SECTOR SALUD- CORE	x		LIQUIDEZ: 3.68 ENDEUDAMIENTO: 42.15% CAPITAL DE TRABAJO: 36.681.729.450

RESULTADO VERIFICACIÓN FINANCIERA	
PROPONENTE	HABILITA
SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SECTOR SALUD- CORE	HABILITA

D. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Una vez realizada la evaluación jurídica, Sarlaft y financiera y conforme a lo establecido en los términos de referencia, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, dando como resultado lo siguiente:

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ATECNCIÓN PSICOSOCIAL CON PROFESIONALES TECNICOS, TECNOLOGOS O PERSONAL REQUERIDO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO

PSICOSOCIAL, PROCESOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NNA DEL PROYECTO MEDELLIN ENTORNO PROTECTOR				
PROPONENTE: ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD CORE				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
HOJAS DE VIDA	CD CON HOJAS DE VIDA	CD	CUMPLE	Se anexan hojas de vida con soportes
PROPUESTA ECONOMICA	ANEXO 5	N/A	CUMPLE	Se recibe propuesta económica

RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA	
PROPONENTE	HABILITA
SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SECTOR SALUD- CORE	HABILITADO

3. PROPUESTA ECONÓMICA

Después de validar ítems y formulas aritméticas no se encuentran errores en las propuesta económica presentadas.

RESULTADO VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA	
PROPONENTE	HABILITA
SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SECTOR SALUD- CORE	HABILITADO

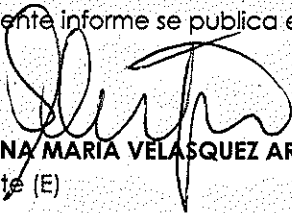
4. RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LAS EVALUACIONES

PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SECTOR SALUD- CORE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

5. RESULTADO:

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA
SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SECTOR SALUD- CORE	\$1.011.006.825

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud el día veintitrés (23) de julio de 2026.


ADRIANA MARIA VELASQUEZ ARANGO
Gerente (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Paola Andrea Bustamante – Profesional Especializada.		23/06/2026
Aprobó:	Alejandro Camargo Orozco – Jefe Oficina Salud Publica Gestión Territorial		
Aprobó:	Esperanza Peñaranda Pineda – Directora contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

